

## EDICION DE LA MAÑANA.

MADRID: Se suscribe en la librería de Monier, calle de la Victoria; en la Publicidad, pasaje de Maithen; Cuesta calle Mayor, y en la Administración de EL SIGLO XIX. calle de las Infantas, n. 36. 8 rs. al mes y 22 por trimestre.

## ESTERIOR.

A continuación insertamos el despacho circular dirigido por el gobierno prusiano a sus enviados en las cortes alemanas, que ayer hemos mencionado, relativamente a la proposición que el Austria intentaba hacer a la Dieta germánica con motivo de la movilización de una parte de los contingentes federales.

Muchos de nuestros enviados, cerca de las cortes alemanas, nos han manifestado hace algunos días que estas últimas, a consecuencia de una circular dirigida a los enviados austríacos cerca de las cortes alemanas, han sido invitadas para que den a sus representantes en Francfort plenos poderes a fin de que se adhieran lo mas pronto posible a una proposición que harán Austria y Prusia a la Dieta, concerniente a la movilización de la mitad de los contingentes federales.

Como nada de positivo hemos sabido anteriormente acerca de esta proposición, y como tampoco se ha discutido entre nosotros y el gabinete de Viena la cuestión relativa a los cupos militares de la Dieta, desde que se verificaron las conferencias y las estipulaciones en la época de la celebración del convenio de 20 de abril, que trataba también de este punto, nos ha sorprendido verdaderamente la noticia que se nos ha transmitido. El gabinete de Viena nos ha prevenido después, que considera los mencionados preparativos militares de los gobiernos alemanes como de urgente necesidad, tanto por la situación política en general, como por la actitud estratégica de Rusia, y que por consecuencia de la aceptación por la Dieta del convenio de 20 de abril, espera que esto se realice a la mayor brevedad por decisión de la misma. S. M. el rey, nuestro bondadoso soberano, está suficientemente penetrado de la gran importancia que podrá adquirir la extensión de dicho convenio en toda la Confederación germánica.

Por esta razón considerará S. M. las medidas militares que ha tomado hasta ahora, con el objeto de completar las armas de artillería y caballería, como el resultado de una resolución voluntaria e independiente, sin otro fin que el de conservar el poder y la dignidad de Prusia, durante la crisis actual. Pero S. M. desea que las cuestiones militares, en lo que concierne a la Dieta, se sometan a un examen detenido y concienzudo. En consecuencia y conforme a la declaración colectiva de Austria y Prusia, hecha en 20 de julio, el enviado del rey en la Dieta ha sido encargado de presentar a la misma los documentos, cuyo conocimiento es indispensable para apreciar debidamente el actual estado de cosas. El baron de Proskesch está igualmente autorizado para transmitir a la Dieta los documentos austríacos correspondientes.

Sin embargo, no creemos poder dar a nuestros aliados otra prueba mejor de la confianza que tenemos en que han de tomar una resolución conforme con los intereses de Alemania, que dándoles conocimiento en este momento, y directamente, de los documentos que deben presentarse a la Dieta y manifestándoles nuestra esperanza de que los principios adoptados por el rey en este asunto, sean aceptados todos por los gobiernos alemanes. Tened la bondad de transmitir al gobierno, cerca del cual estais acreditado, confidencialmente, y recomendando el punto indicado, los documentos anejos. (Sigue la lista de los que han sido comunicados. Desearíamos saber las instrucciones que se den a los representantes de los gobiernos alemanes en Francfort, a consecuencia de estas comunicaciones confidenciales.)

Berlin, 3 de agosto de 1854.

—Un parte privado de Viena anuncia en términos formales, dice la Presse, que la respuesta de Rusia, relativa a las cuatro garantías reclamadas por las potencias occidentales, ha llegado el 1.º de setiembre a Viena: esta respuesta, comunicada inmediatamente al conde Buol, parece que es negativa; la Rusia no quiere hacer concesión alguna.

El Moniteur trae la misma noticia, pero en términos menos categoricos.

—Los diarios alemanes hablan de algunas remociones diplomáticas de los representantes rusos en Alemania.

—La toma de Bayazid por los rusos ha interrumpido completamente las relaciones entre Persia y Turquía tanto comerciales como políticas.

—El ejército turco de Anatolia continúa cerca de Kars; el estado de estas fuerzas es poco ventajoso.

—La expedición de Narva, al decir de algunos periódicos de Viena, se ha puesto en camino; dichos periódicos anuncian la presencia de una división naval anglo-francesa delante de Odesa. Nada se sabe en cuanto al objeto de la expedición.

—La Independencia belga desmiente la noticia que había corrido acerca de haber retirado su dimisión el ministro belga.

—El departamento federal suizo de justicia y policía ha dispuesto se proceda al arresto de algunos refugiados italianos, por haber comprometido el derecho de asilo de que gozaban hasta el punto de comprometer las relaciones internacionales.

Se lee en la Correspondencia litográfica de Viena, correspondiente al 26 de agosto:

«Se asegura en nuestros círculos diplomáticos de Viena, que últimamente el conde de Armin, enviado de Prusia y anteriormente el señor Alvensleben, en pschi, recibieron esplicaciones tan claras y positivas acerca de la cuestión de las garantías, que debía haber desaparecido toda duda respecto a este particular. Austria sostiene de una manera invariable el principio de que la guerra ha restituido a la Puerta todos los derechos y privilegios que Rusia poseía en Turquía, los Principados y el mar Negro. Austria conoce que la indecisión de Prusia favorece al estado de incertidumbre actual; pero considera como caso de honor no permanecer inactiva en el mo-

mento del peligro que amenaza a Europa. Si con su política Prusia obliga a Austria a unirse con las potencias occidentales, tendrá que soportar sola las consecuencias de la próxima catástrofe, al paso que una política independiente y alemana, pudiera resolver prontamente la cuestión.

«Las noticias de San Petersburgo del 22 de agosto, anuncian que la nota relativa a las garantías ha sido muy mal acogida. Parece que el emperador Nicolás dijo que una guerra de diez años, desgraciada para Rusia, en todos los puntos, no hubiera exigido mas duros sacrificios, y que por consiguiente debía esperarse si los años realizaban un cambio favorable en su favor. No rechazará absolutamente las condiciones presentadas; primero se pedirá esplicacion, y entonces declarará francamente sus miras.»

Se lee en el Amigo del Soldado, periódico militar de Viena:

«Es probable que el grueso del ejército de Omer-Baja habrá ocupado dentro de quince días la línea de Jalomitzka; y que tomará en seguida posición entre Buszo y el Sereth. Omer-Baja necesitará cuando mas tres semanas para ejecutar este movimiento. Será menester después que espere el resultado de la operación ofensiva que preparan los aliados.

«La cuestión relativa a si establecerá sus cuarteles de invierno en el radio que acabamos de indicar para operar contra los rusos, sea en el Prut ó en el Sereth, y si parte de su ejército será trasladado a Asia, depende únicamente del resultado de las operaciones de los aliados. El príncipe Gortschakoff se cree todavía obligado a observar los movimientos de los aliados y de los turcos antes de evacuar sus posiciones de Moldavia, con tanto mayor motivo, cuanto con la rapidez de la marcha de los turcos hacia las posiciones que ocupa el cuerpo de Luders debe causarle bastante perplejidad, puesto que según varios artículos oficiales, la evacuación de los Principados no ha sido presentada como una concesión hecha a las grandes potencias, sino como determinada por motivos estratégicos.

Eseriben de Bucharest, con fecha 24 de agosto, a la Correspondencia austriaca:

«Después que ha sido conocida la noticia oficial de la entrada de las tropas austríacas en los Principados, el consejo de administración ha enviado una diputación de los grandes boyardos al conde Coronini, a Hersmanstadt, para manifestarle la gratitud de la población de Valaquia, por el favor que les concede S. M. el emperador.

«Esta diputación, que ha marchado hoy para Hersmanstadt, se compone del arzobispo de Argis, del secretario de Estado Philippesco, y los grandes logoteros Carlos Ghika y Juan Ototelekiann, contralor general. Este paso ha sido aprobado por toda la población, que espera con impaciencia el día en que las tropas austríacas entren en la capital del país.»

## INTERIOR.

Las elecciones de diputados a Cortes constituyen hoy el movimiento principal de las pro-

—No vengo, continuó diciendo doña Inés, a reclamar el amor que habeis quitado de mi.

—¡Ojalá, señora, que pudiera devolvéroslo!

—No vengo a preguntaros siquiera la causa de mi desdicha, que bien sé que en nada os he faltado; y harlo se me alcanza que, para dejarme, os han de sobrar prestos que esponder y razones con que esconderos.

—Así es la verdad, doña Inés, que no me habeis faltado en nada; y es cierto tambien que me sobran razones para apartarme de con vos.

Doña Inés parecía indignada de la fria seguridad con que el rey asentía a su discurso.

—Se, pues, que debo resignarme a Vuestra injusticia, y prosiguió con algun mas calor que en los principios; y que, en adelante, nada puedo esperar de vos para mí.

—¡Injusticia decis, doña Inés? replicó ya don Ramiro sin mas estar en su mano el guardar reparo. ¡Injusticia! Si la hubo fué en tomaros por esposa, fué en unir mi suerte con la vuestra, en compartir con vos el regío talamo.

—Soy noble, rey D. Ramiro, repuso altivamente doña Inés, que con aquellas palabras de su esposo creyó afrontada su alcurnia; soy noble, y los de mi casa no es esta la primera vez que se sientan en tronos. Y de todas suertes mirad, si os conviene don Ramiro, afrontar a la mujer que es todavía vuestra esposa, porque ya no la amais.

—No me habeis entendido, doña Inés, dijo el rey; y es que ignorais todavía la causa de nuestra desdicha. Jamás ha habido mujer mas digna que vos de ocupar un trono, ni mas capaz de hacer feliz a un esposo que no tuviese, cual yo tengo sobre mí, el anatema del cielo. El mal estuvo precisamente, en que yo os amase tanto como os he amado; en que vos me correspondierais tan fielmente como me habeis correspondido; en que hayamos sido tan dichosos como hemos sido.

—Ahora si que no os entiendo, esclamó doña Inés asombrada.

—Bien me entenderéis a poco que os diga. Yo era monje profeso, monje benito; no habia poder en el mundo bastante a romper mis votos, y los he roto sin embargo. Nuestro matrimonio es nulo, ya os lo dije; nulo ante Dios y los hombres. Ni penseis que de ahora solo lo sepa; porque há ya mucho tiempo que lo sospechaba, sino que no quería decirlo, por temor de que os aquejase el llanto. Ya, ya no puedo negároslo... ¿No habeis visto cuanto peligro ha

vinjias. La importancia que antes se daba a la epidemia ha cedido en parte su puesto a las candidaturas: Sin embargo, en Barcelona no se ha extinguido la enfermedad reinante; los casos se suceden aun cuando no con la intensidad del mes anterior; pero la provincia de Galicia, es la que parece actualmente destinada a sufrir no solo el azote de la epidemia, sino tambien los estragos que produce la miseria en que se encuentran aquellos pueblos desgraciados.

En Pontevedra y en la mayor parte de los pueblos de las inmediaciones se repiten con no poca frecuencia los casos de cólera; es pues, Galicia la parte de España donde mas se ha estacionado el mal epidémico, y donde ha dejado huellas mas profundas.

Tenemos noticias de Alicante: el estado sanitario de esta población parece que ya siendo cada vez mas satisfactorio. En Valencia se siguen tomando medidas de precaucion para evitar la invasion de la epidemia. El Justicia del 6 indica que ha caído en Valencia una lluvia bastante copiosa, que considera como medio poderoso de depuracion y equilibrio atmosférico, del que se espera la conservacion de la salud pública.

Desde Toledo nos remiten la siguiente candidatura.

Union Liberal. — Economías.

D. Baldomero Espartero, Duque de la Victoria.

D. Julian de Huelves, propietario.

D. Felix Martin, id.

D. Justo Garcia Suelto, id. y abogado.

D. Pedro Nolasco Mansi, propietario.

D. José Sanchez Carpintero, id. y abogado.

D. Ambrosio Gonzalez, abogado.

General D. Antonio Ramirez Arca.

ESTADO SANITARIO. El Porvenir de Sevilla del 5 dice:

«Se mejora diariamente de un modo notable. He aquí el estado de las defunciones del día 3:

Hombres, 16. —Mujeres, 21. —Párvulos, 19. —Total, 56.

Según opinion de todos los facultativos la enfermedad terminará bien pronto.

En ambas sumas están comprendidas toda clase de enfermedades y los hospitales.

La junta de Sanidad trata de disponer que se cante en Triana un Te-Deum el día 8 de este mes, pues el día 3 solo ha habido:

Fallecidos: 3.

Invalidos, 49.

Enfermos de días anteriores, 49.

COMUNICACIONES. En el mismo periódico leemos:

«De acuerdo con las juntas municipal y provincial

ó cualquiera, en fin, a quien pongan ahora por reyes aragoneses, se desharán de nuestro hijo por cualquier modo? De estos hijos les daría harta sombra en el reino, y de esas cosas se ven muchas por el mundo.

—¡Oh! tenéis razon, doña Inés, prorumpió el rey; es imposible que nosotros abandonemos y desheredemos a nuestro hijo.

—Y ¿cómo no, si le declarais bastardo, declarando nulo nuestro matrimonio...?

—Es que no lo declararé tal; antes sostendré a la faz del mundo entero, que fué habido en legitimo consorcio, y que mi hijo debe llevar esta corona que a mí tanto me pesa.

—¿Y el mandato de Dios, D. Ramiro? Mas en verdad que el inocente infante no puede estar comprendido en su ira: si él no ha podido ofenderle, ¿cómo ha de llevar tan gran castigo? ¿Qué parte tiene él en las culpas de sus padres?

—No, no le desheredaremos, doña Inés, repitió el rey: suceda lo que suceda, la corona de Aragón será para nuestro hijo.

—No direis que es nulo nuestro matrimonio.

—No, no lo diré jamás.

—Pero si ahora dejais el trono, ¿cómo he de saber yo sola conservárselo? ¿Cómo podrá resistir a los ricos-hombres y a los príncipes extranjeros? ¿Por ventura querrán ellos jurarle ó reconocerla por reina?

—Es cierto: tengo que dejarla jurada y reconocida por reina. Es cierto que tampoco puedo ahora dejar el trono, respondió D. Ramiro suspirando.

—¿Conque es decir que seguiremos juntos hasta que nazca nuestro hijo, y aun uno, qué digo uno, dos años que es la edad al menos necesaria para ser coronada?

—Uno, dos años. Dios se apiade de mí, doña Inés. Es demasiado sacrificio.

—Pero vos lo hareis así, porque de no, todo lo demás sería inútil. ¿Lo hareis? no es verdad?

—¿Decis que dos años?

—Repito que Dios se apiade de mí. ¿El cuidará sin duda de vuestra alma?

—El caso es que cuide ahora de mi cuerpo. Porque si alguna calentura lo mata en estos dos años, mas de dos años todavía que he de llevar sobre él mi pecado, se irán juntos al otro mundo mi pecado y mi alma; y sin penitencia y sin absolucion, no sé si Dios querrá dejarme entrar en la gloria.

De El Ancora de Barcelona del día 5:

Gobierno de la provincia de Barcelona.

Estado de las defunciones ocurridas desde las siete de la tarde de ayer 3 de setiembre hasta la misma hora del día de hoy.

Barcelona, 111. —Barceloneta, 6. —Hospital civil, 5. —Hospitales auxiliares, 9. —Hospital militar, ninguno. —Total 131.

Barcelona 4 de setiembre de 1854. —Pascual Madóz.

Desde las siete de la tarde del 2 de los corrientes a la misma hora del 3, según nota particular, ocurrieron en Gracia 20 defunciones.

TENTATIVA DE ASESINATO. Granada 3 de setiembre. Anoche fueron presos por un cabo de la guardia municipal, el sereno número 31, y según dicen, un individuo de la Milicia Nacional, un hombre y una mujer que intentaron asesinar a un ciego. La historia de los sucesos que motivaron este atentado es la siguiente: La mujer que juega en esta danza (porque en todas las danzas juega alguna), estaba en relaciones con un ex-presidario, y consentía además que el ciego fuese su verla. En una de estas entrevistas parece que hubo de tocarla, de lo cual ella quedó tan resentida, que resolvió tomar al presualito jubilado por instrumento de sus venganzas. A este fin puso en juego las mas negras maquinaciones de la intriga, hasta que logró sembrar el odio y la fermentadora semilla de los celos en el corazón del presidario, y cuando ya lo encontró en sazón, armóle de una navaja, dióle algunas instrucciones y precipitóle al crimen. Seguramente lo hubiera cometido a no haber andado el ciego tan listo en pedir socorro, y los referidos sujetos en presentárselo.

ASESINATO. Dice el Avisador Malagueño del 5:

En la mañana de ayer se cometió un horrible asesinato. Hallábase, según nos han referido, enredados en quimera dos hombres, uno de ellos ciego. El celoso segundo alcalde de barrio D. Antonio Dominguez, que es tambien sargento primero de una compañía de la Milicia Nacional, se presentó a punto a hacer cesar la contienda, y el resultado fué que el ciego lo hirió mortalmente en el vientre. Fué socorrido oportunamente y llevado al hospital de Caridad; pero ayer por la tarde seguía muy grave.

No bien empezó a cundir por el pueblo la noticia de este asesinato, se notó bastante agitación, particularmente entre los individuos que componen la compañía a que pertenece el Sr. Dominguez. Se deseaba el pronto castigo del criminal, y a los pocos momentos empezaron a circular por las calles nacionales armados. Los señores alcaldes de barrio parece se presentaron igualmente al ayuntamiento en demanda tambien de justicia; y esta era la voz general. Aumentándose la agitación, se dieron multitud de voces de muerte al criminal, y muchos

ó cualquiera, en fin, a quien pongan ahora por reyes aragoneses, se desharán de nuestro hijo por cualquier modo? De estos hijos les daría harta sombra en el reino, y de esas cosas se ven muchas por el mundo.

—¡Oh! tenéis razon, doña Inés, prorumpió el rey; es imposible que nosotros abandonemos y desheredemos a nuestro hijo.

—Y ¿cómo no, si le declarais bastardo, declarando nulo nuestro matrimonio...?

—Es que no lo declararé tal; antes sostendré a la faz del mundo entero, que fué habido en legitimo consorcio, y que mi hijo debe llevar esta corona que a mí tanto me pesa.

—¿Y el mandato de Dios, D. Ramiro? Mas en verdad que el inocente infante no puede estar comprendido en su ira: si él no ha podido ofenderle, ¿cómo ha de llevar tan gran castigo? ¿Qué parte tiene él en las culpas de sus padres?

—No, no le desheredaremos, doña Inés, repitió el rey: suceda lo que suceda, la corona de Aragón será para nuestro hijo.

—No direis que es nulo nuestro matrimonio.

—No, no lo diré jamás.

—Pero si ahora dejais el trono, ¿cómo he de saber yo sola conservárselo? ¿Cómo podrá resistir a los ricos-hombres y a los príncipes extranjeros? ¿Por ventura querrán ellos jurarle ó reconocerla por reina?

—Es cierto: tengo que dejarla jurada y reconocida por reina. Es cierto que tampoco puedo ahora dejar el trono, respondió D. Ramiro suspirando.

—¿Conque es decir que seguiremos juntos hasta que nazca nuestro hijo, y aun uno, qué digo uno, dos años que es la edad al menos necesaria para ser coronada?

—Uno, dos años. Dios se apiade de mí, doña Inés. Es demasiado sacrificio.

—Pero vos lo hareis así, porque de no, todo lo demás sería inútil. ¿Lo hareis? no es verdad?

—¿Decis que dos años?

—Repito que Dios se apiade de mí. ¿El cuidará sin duda de vuestra alma?

—El caso es que cuide ahora de mi cuerpo. Porque si alguna calentura lo mata en estos dos años, mas de dos años todavía que he de llevar sobre él mi pecado, se irán juntos al otro mundo mi pecado y mi alma; y sin penitencia y sin absolucion, no sé si Dios querrá dejarme entrar en la gloria.

## FOLLETIN.

### LA CAMPANA DE HUESCA.

#### CRONICA DEL SIGLO XII.

POR

#### D. A. CANOVAS DEL CASTILLO.

Con cierto prólogo cortado al uso, y ajustado con ma-

POR

#### EL SOLITARIO.

##### CAPITULO VII.

(Conclusión.)

Tampoco tenemos que narrar lo que le ocurrió en el monasterio, ni cómo, vuelto al alcazar, entró en el aposento de su mujer, y participó como tenia resuelto separarse de ella.

Y he aquí cómo por tan largo rodeo hemos venido a dar en que D. Ramiro bien sabia la causa de su extraña determinación, ya que el remedio no se le alcanzase mas que a su infortunada esposa.

Porque a la verdad, las palabras de doña Inés habían acabado de poner en desorden las ideas de D. Ramiro.

Ser padre y huir del hijo; tener una corona y dársela a otro que no a él, y sellar su frente al nacer con una marca de baldon, y depararle una vida oscura y pobre, en lugar de otra gloriosa y feliz, son cosas que espantan al corazón mas animoso, y capaces de contrastar los mas decididos propósitos en el hombre que siente y que piensa.

D. Ramiro, cuando vino de Mont-Aragón, quería renunciar aquel mismo día la corona en cualquiera de sus competidores, y abandonando a la reina volver a los pies del abad para obtener la absolucion y pasar el resto de su vida en el claustro, con mayores cilicios y penitencias que nunca. Pero al oír de doña Inés que estaba embarazada, sintió vacilar su espíritu; dudó, tembló, y el alba del día en que debía ejecutar sus intentos pareció sin que nada hubiera resuelto todavía.

El primer rayo de luz que penetró en su estancia, lució para él no menos siniestro que luce para el reo que está en capilla aquel que le anuncia el día postrero.

pretendían que la ejecución fuese inmediatamente. Tanto al señor alcalde como á otros señores concejales, los vimos trabajando por aplacar la agitación de los ánimos.

Afortunadamente prevaleció el buen sentido: se dió orden para que se reuniesen todos los batallones de la Milicia, y que la compañía de que era sargento el Sr. Dominguez fuese de guardia á la cárcel para mayor confianza y garantía. Reunidos los batallones en sus puntos, y el ayuntamiento en las casas capitulares de la plaza de la Constitución, á eso de la una se presentó el señor gobernador, habló con los señores alcaldes y concejales, y en seguida fué á recorrer los puntos en que se hallaba la Milicia Nacional. S. S. llamó, según nos dicen, al señor juez que entiendo en la causa, para que quedase concluida al punto, y se ha dispuesto que en posta sea remitida á la audiencia anoche mismo ú hoy de madrugada, si estaba concluida.

Por la tarde la agitación habia desaparecido: queda ahora que la justicia cumpla su deber, y que el criminal sufra el condigno castigo.

Del mismo periódico de Córdoba. — La junta municipal de Sanidad de esta capital con objeto de estar preparada para en el caso de que desgraciadamente invadida esta población la enfermedad reinante en otros puntos, ha acordado el establecimiento de seis hospitales provisionales, en donde puedan curarse los que no prefieren hacerlo en sus casas, dividiendo al efecto la ciudad en cuatro distritos, asignando á ellos médicos inspectores y de hospital, cirujanos y ministrantes, médicos y cirujanos de distrito para asistir gratis á los pobres que prefieran curarse en sus casas, y boticas adonde pueda acudir para las medicinas que aquellos receten, las que se suministrarán con el V. O. B. del presidente de la junta parroquial de Beneficencia.

CORTAR POR LO SAXO. Tomamos del Diario de Córdoba del 6:

«Segun parece, han fallecido en Almodovar del Rio algunas personas atacadas de la enfermedad reinante. El alcalde del pueblo dispuso se les diese sepultura; pero dicen que no encontró quien cumpliera con su orden, á pesar de haber ofrecido hasta 30 reales por el enterramiento. Hasta aqui nada hay de extraño: lo que si es peregrino es la idea que ocurrió á la citada autoridad; mandó echar abajo las casas en que estaban los cadáveres, dejándolos sepultados entre las ruinas, y quedó descansando.»

CANDIDATO. Con fecha 5 dice el Boletín de Comercio de Bilbao:

«Puedese asegurar desde ahora, segun las noticias electorales que de diferentes distritos vamos recibiendo, que el Sr. D. José de Allende Salazar, actual ministro de Marina, será nombrado casi por unanimidad diputado para las próximas Cortes constituyentes.»

El popular nombre del Sr. Allende merecía justamente que los vecinos le distinguieran con esta nueva prueba de su marcada adhesión.

CURANDEROS CHINOS.

Un periódico de Sevilla publica las cartas siguientes: «Cádiz y agosto 29 de 1854.—Mi muy querido hermano de mi corazón y de mi vida: Veo el grande incremento que sigue tomando en esta la enfermedad. En esta vamos regular, á pesar de que ayer murieron 56 personas; pero desde ayer tarde está el pueblo muy alegre, pues empezó un rum rum, diciendo que se habian presentado en esta tres chinos, que instantáneamente curaban los atacados sin estipendio alguno, y que sanaban todos. Yo á la verdad no le di crédito, mas empezaron las voces á tomar mayor incremento, y últimamente me he convencido de ser cierto por el caso siguiente. V. sabe que mi hermano José tiene una casita en puerta de tierra. Puen bien: hoy al abrir puertas vinieron á decirle que el hortelano, que cuidaba dicha su casa, habia caído malo de mucha gravedad con el cólera. Instantáneamente hizo que le buscasen á dichos chinos, los cuales viven en el barrio de Santa Maria, y que se metieran en una calesa y fuesen á curar al enfermo. Fueron, y al llegar dos, sujetaron al paciente, y el maestro empezó á darle frotaciones en el vientre, y prorrumpiendo en gritos, dice: que decía: «chille V. cuanto quiera, y eche votos y ternos.» Significó su operación y al cabo de un rato, ya no se quejaba. Preguntándole por qué no se quejaba, dijo que ya no le dolía nada. Entonces pidieron una taza de té, le echaron tres gotas de un frasquito que ellos traen, y le dijeron: Ya está V. bueno; y el hombre se levantó como si tal cosa hubiera pasado. En seguida parece que se lo llevaron á otras varias casas y que en todas tuvo iguales resultados. En la misma calesa vinieron á la tienda de mi hermano José, y no querían tomar nada; pero mi hermano á la fuerza les hizo tomar cuatro duros. De seguida fueron al hospital y curaron á once atacados en un momento. Por fin, segun dice el pueblo, á cuantos los llaman, los curan.»

El ayuntamiento parece que les ha hecho varias ofertas, siempre que descubran el secreto; pero hasta ahora no han podido conseguir nada; pues dicen que curarán á todo el que los llame, pero que su secreto no lo descubren. Por fin, no se oye mas conversación que la de los chinos. En este momento vienen diciendome que iba una camilla para el hospital con un cólico; metieronle en una casa puerta y en el momento lo curó y echó á andar el enfermo, segun me han explicado personas que lo han visto curar. Dicen que en el caso de tener calabambes el paciente, le atan una ligadura muy fuerte, donde termine ésta, fricciones para buscarle una bolita que es donde dicen existe el mal. Al encontrar la dicha bolita, la estrujan con la mano, y en el momento en una taza de té le echa unas gotitas del medicamento ó secreto, y vomitan la dicha bolita quedando sanos. Lo cierto es que la gente está muy animada, en cuyo número me cuento yo, y que solamente mi sentimiento es no poder hacerme de un celemin de chinos y mandarlos á todas partes, especialmente uno para su casa de V. También han dicho aquí que en esa existe una persona que habiendo ido á China, lo curaron del cólera con la misma medicina, y que se trajo el secreto; pero esto no lo creo, pues en este caso V. me lo hubiera dicho.

MAS SOBRE LOS CHINOS. Del Porvenir, periódico de Sevilla, tomamos lo siguiente: «Sevilla 4.º de setiembre de 1854, á las cinco y cuarenta minutos de la tarde.

Hemos visto una carta de Cádiz, en que se asegura con sus falsas las curaciones de los chinos, pues aunque los enfermos quedan buenos por el pronto, mueren despues. Por el contrario, otras cartas hacen de ellos mil encomios, de las cuales copiamos los siguientes párrafos: «La operación es algo molesta, pero pronta y radical. Todo se reduce á unos cuantos estrujones en el vientre, donde dicen se forma una especie de bola y que es preciso deshacer. Hecha esta operación, suelen á algunos darles una uncion con manateca de puerco, sal y vinagre; á otros es un aceite de coco. Dicen si tambien les hacen tomar una taza de té con unas gotas de un licor que llevan en un pomito.

«Yo dudé el primer dia; mas despues que he visto y hablado con varios sujetos, y testigo especialmente un sobrino de D. Pedro Vela, jóven de mucha formalidad y despejo, que el mismo vió en el barrio de la Viña curar á una infeliz madre que con cuatro hijos y uno que acaba de morir se hallaban atacados mortalmente y de una manera sorprendente se vieron libres del peligro, no me quedó género ninguno de duda. El resultado es que la autoridad se ha visto en la precisión, y convenida de la verdad, á poner carteles por las esquinas para hacer mas publica la licencia que se concede á los chinos para que curen á todas horas, sin que nadie pueda ponerles impedimento. El primer dia que fueron al barrio de la Viña, curaron á mas de cuarenta, y como era imposible pudieran los pobres hombres acudir á tantas partes, les llevaban los enfermos envueltos en cobertores y volvían curados á sus casas. Ayer estuve en casa de uno de los médicos de mas crédito, y me dijo su familia que si llegaban á ponerse malos, llamarían á los chinos.»

ELECCIONES EN GUIPUZCOA. El dia 4 se celebró, por fin, como estaba anunciado, en Villafraanca, la reunión de electores de esta provincia, á que asistieron 74. Se procedió á una votación de los candidatos presentados por los diferentes distritos, imponiendoles la obligacion de publicar cada uno su programa.

Hemos dicho que el número de electores presentes fué el de 74. Hé aqui ahora el resultado de la elección. Obtuvieron votos:

Table with 2 columns: Name and Votes. Includes: Los Sres. Collado (D. José Manuel) 49, Hurriaga (D. Agustín) 38, Umorez 38, Zabala (D. Justo Maria) 29, Altuna (Ascensio Ignacio) 28, Mariategui (D. Luis) 28, Palacios (D. Francisco) 5, Unceta 5, Aldamar 5, Narvaez 2, Baron de Oña 4, Collado (D. Cayetano) 4. Total: 294.

Tenemos entendido que el Sr. Hurriaga no trata de aceptar la diputación.

PUNTE DE BEHOBA. —Tan adelantada van ya las obras del nuevo puente que nos pone en comunicación con nuestros vecinos los franceses. que muy en breve se espera estará al servicio del público y desaparecerá el provisional de barcos construido para mientras duraban aquellas.

—PUERTO DE SAN SEBASTIAN. —Digna es de llamar la atención la actividad con que los notables trabajos de ampliación del muelle se llevan á cabo. Terminada esta grande obra, que tantas utilidades está destinada á ofrecer, y concluida tambien la edificación de las bonitas casas en la parte opuesta del muelle, ó sea en Cayarriba, el aspecto que aquella parte importante de la población va á presentar será sin duda digna de la capital de Guipuzcoa.

ACTOS OFICIALES. PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. S. M. la reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS. Hallándose ausente del reino don Ramon Keiser, gobernador electo de la provincia de Oviedo, y siendo de urgente necesidad en las actuales circunstancias que esté al frente de la misma su autoridad superior, de acuerdo con lo propuesto por mi consejo de ministro, vengo en relevarle del expresado cargo, proponiendome utilizar oportunamente sus servicios.

Dado en palacio á siete de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro. —Está rubricado de la real mano. —El presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero.

Da conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Oviedo á don Antonio Romero Ortiz, secretario del gobierno de la de Madrid.

Dado en palacio á siete de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro. —Está rubricado de la real mano. —El presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero.

MINISTERIO DE FOMENTO. EXPOSICIÓN A S. M. Señora: La necesidad de dispensar al arbolado la mas amplia y eficaz protección, poniéndole á cubierto de las criminales tentativas de sus numerosos dañadores, ni puede perderse de vista un solo momento sin muy graves inconvenientes, ni permite destruir de un golpe la administración actual de tan importante ramo para suplirla con la vaguedad é incoherencia de determinaciones transitorias, ó con un régimen provisional, ya falto de estabilidad y desacreditado por una larga experiencia. Expuestos constantemente los montes del Estado y de los pueblos á la tala é incendio, objeto ahora mismo de reprobados manejos y odiosas usurpaciones, sometidos sin piedad á las prácticas abusivas de una funesta ignorancia, tocarian su última ruina, si antes de contar con la regularidad de una administración ilustrada y vigorosa, producto de la experiencia y de los adelantos científicos, se destruyese de un solo golpe la existente, por mas que sea susceptible de mayor perfección y mejora.

Porque el gobierno reconoce toda la importancia del ramo, y desea vivamente su conservación y au-

mento, propiendra á las próximas Cortes un proyecto de ley de montes, donde organizado de un modo conveniente este servicio, desaparecieran de una vez los abusos que todavia no hay un podido extinguirse, asegurando al Estado y á los pueblos el disfrute de esta inmensa riqueza y los medios de conservarla y acrecerla.

Seria de desear que la ley de 3 de febrero de 1833 bastase entretanto á satisfacer en parte tan importante objeto respecto á los montes pertenecientes á los pueblos; mas su aplicación, en materia de suyo grave y difícil, ni seria tan cumplida en sus efectos como las necesidades públicas reclaman, atendido el estado mismo del ramo y los cuidados que exige, ni encontraría este en sus disposiciones todo el apoyo y protección que su importancia reclama.

Fundado en estas consideraciones el ministro de Fomento, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de proponer á V. M. se digne aprobar el adjunto proyecto de decreto. Madrid 2 de setiembre de 1854. —Señora. —A. L. R. P. de V. M. —Francisco de Luján.

REAL DECRETO. Atendidas las razones que me ha expuesto mi ministro de Fomento, de acuerdo con el Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente: Artículo único. Mientras se publica la ley, cuyo proyecto presentará el Gobierno á las próximas Cortes, sobre el mejor servicio y arreglo de los montes pertenecientes á los propios y comunes de los pueblos, se conservará su administración actual en los mismos términos prescritos por las leyes, reales decretos y demas disposiciones de su organización especial.

Dado en Palacio á dos de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro. —Está rubricado de la real mano. —El ministro de Fomento, Francisco de Luján.

EXPOSICIÓN A S. M. Señora: La creación de intervenciones especiales de los ramos del ministerio de Fomento, decretada en 21 de diciembre del año próximo pasado, tuvo por principal objeto facilitar la exactitud en la cuenta y razon que exige la inversión de las diferentes sumas que se destinan, así para la enseñanza de las escuelas especiales, como para los demás ramos de agricultura, industria y comercio, pero sobre todo para las que se fijaban á obras públicas en el presupuesto del mismo año, y ascendían á 426 millones. Sin embargo, como las escaseces del Tesoro no han permitido destinar las cantidades calculadas, las obras no han recibido el impulso que se habia creído, y hay muchas provincias en que la importancia de estas no exige la ocupación de un empleado, que tampoco los demás ramos del ministerio reclaman.

Agregase á esto que la administración especial de las provincias Vascongadas y Navarra, y las disposiciones vigentes sobre carreteras en las de Cataluña, hacen inútil por ahora en ellas aquel destino. El ministro que suscribe entiende que sin menoscabo del servicio pudieran muy bien suprimirse algunas de las intervenciones expresadas, sin perjuicio de que en lo sucesivo, si los medios de que el gobierno dispone le permiten empezar nuevas obras ó dar ensanche á las que se hallan en curso, se restablezcan ó trasladen de una á otra provincia las intervenciones que el buen orden reclama.

Tambien cree que no habiendose dado á las obras el impulso que se proyectó, la responsabilidad de los interventores es mucho menor, y por consiguiente que sus sueldos deben sufrir una rebaja, como es natural que la sufra asimismo la consignación para gastos, puesto que el porte de la correspondencia oficial es en el dia franco, y no lo era á su creación.

Para suplir á las intervenciones que se supriman, podria encargarse á los gobernadores civiles respectivos el nombramiento de un empleado de las oficinas del mismo gobierno, que con una corta gratificación desempeñase las funciones que por reglamento están á cargo de aquellas. De este modo se conseguiria que el servicio quedara cubierto, y que el Erario reportase una economia de 294,500 reales respecto á la cantidad calculada en presupuestos.

Fundado pues en estas consideraciones, el ministro de Fomento, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, tiene la honra de presentar á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto. Madrid 6 de setiembre de 1854. —Señora. —A. L. R. P. de V. M. —El ministro de Fomento, Francisco de Luján.

REAL DECRETO. Conformándome con lo que me ha propuesto mi ministro de Fomento, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente: Primero. Se suprimen por ahora las intervenciones de los ramos del ministerio de Fomento, creadas por real decreto de 21 de diciembre último, en las provincias de Alava, Alicante, Avila, Barcelona, Cádiz, Ciudad-Real, Córdoba, Gerona, Guadalupe, Huesca, Jaen, Lérida, Lugo, Málaga, Murcia, Navarra, Segovia, Tarragona, Toledo, Vizcaya, islas Baleares y Canarias.

Segundo. Los gobernadores de estas provincias encargaran á uno de los empleados de las oficinas de las mismas la intervencion de los ramos del ministerio de Fomento con arreglo á las instrucciones vigentes.

Tercero. Los sueldos de los interventores de Fomento serán en lo sucesivo 40,000 rs. en las provincias de primera clase; 8000 en las de segunda, y 6000 en las de tercera y cuarta.

Cuarto. La consignación anual para gastos de escritorio se reduce á 4500 reales.

Quinto. Los empleados á quienes se encargue la intervencion de los ramos de Fomento, en virtud de lo prevenido en el artículo segundo, gozaran una gratificación de 2000 rs. anuales.

Sexto. Queda facultado el ministro de Fomento para variar de una provincia á otra la intervencion especial de los ramos del mismo, si conviniere al servicio, proponiendome el restablecimiento de las que en adelante puedan ser indispensables.

Dado en palacio á seis de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro. —Está rubricado de la real mano. —El ministro de Fomento, Francisco de Luján.

MINISTERIO DE LA GUERRA. REALES DECRETOS. Vengo en relevar del cargo de mayor general de la brigada de infanteria de mi real cuerpo de Guardias al mariscal de campo marqués de Campo Real, quedando satisfecha del celo con que lo ha desempeñado.

Dado en palacio á treinta y uno de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro. —Está rubricado de la real mano. —El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Atendiendo á los servicios y circunstancias que concurren en el mariscal de campo D. Leandro Quiros, vengo en nombrarle segundo comandante del real cuerpo de Guardias alabarderos.

Dado en palacio á primero de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro. —Está rubricado de la real mano. —El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

MINISTERIO DE MARINA.

REAL DECRETO.

En atención á los méritos y servicios de D. Antonio Santa Cruz, brigadier de la armada, vengo en promoverle al empleo de jefe de escuadra, con la antigüedad de 29 de julio de 1813 en que le fué concedido por el regente del reino.

Dado en palacio á seis de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro. —Está rubricado de la real mano. El ministro de Marina, José de Allende Salazar.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria. —Negociado 3.º

Convocadas las Cortes del reino con el carácter de constituyentes por el real decreto de 11 de agosto próximo pasado, y debiendo componerse estas de una sola cámara, han ocurrido algunas dudas acerca de la aptitud legal en que quedaban para ser diputados los que eran senadores en aquella fecha. En vista de ellas, S. M. se ha servido declarar que todos los que eran Senadores el dia en que se publicó el real decreto de convocación de Cortes, están en aptitud de ser elegidos diputados de la propia manera que los demas españoles.

De real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de setiembre de 1854. —Santa Cruz. —Sr. Gobernador de la provincia de...

RECTIFICACION.

En la Gaceta de ayer, plana 4.ª, cuarta columna, en la que se insertó una real orden del ministerio de la Guerra, art. 1.º, donde dice: que cualquiera reclamacion que se necesite, léase, que se suscite.

EL SIGLO XIX.

ELECCIONES.

ARTICULO II.

Orbe tene medio: medio tutissimus ibis. —Los dos ramos de la política. —Ovid. Metamorph.

Del pensamiento de Julio han brotado aspiraciones parásitas al modo de aquellas excrescencias que se adhieren á un árbol robusto y lozano para nutrirse de su jugo y vivir de su misma vida. La proclamada libertad les ha dado campo y sol: median á su amparo, y se desviven solitas por apropiarse los beneficios del memorable alzamiento.

De esas, y descartando la causa ya muerta é irrevocablemente juzgada del absolutismo representado por el Pretendiente, solo enumeraremos las tres principales que manifiestan señales de vida, ora en los desahogos de las reuniones familiares, ora en las juntas políticas recientemente prohibidas, ora en las tímidas y disimuladas tentativas de la prensa. Las distinguiremos para mayor claridad con los nombres de regentista, republicana y unitaria.

Cueto que hay en España un partido, escaso á fé, que desea el establecimiento de la regencia, una ó trina, como medio preparatorio para mas trascendentales innovaciones: hay otro, que aspira á la proclamación de la república como solución complementaria de todos los problemas políticos: hay un tercero, en fin, que mira en la unión ibérica, efectuada por el advenimiento de la casa de Braganza al trono español, la única fianza de grandeza y de estabilidad para la nacion.

Cuanto haya de fecundo ó de estéril, de generoso ó de mezquino, de previsor ó de arriesgado en cada una de estas combinaciones, seria asunto largo de explicar, y nos distraeria del principal objeto de estos artículos. Baste saber que ninguno de estos temas se inscribió en la bandera de Julio: que la nacion se levantó en masa para proclamar y restablecer el doble imperio de la libertad y la moralidad, dándole por garantía la union de los partidos liberales y honrados; y que todos los bienes que pueden prometernos los tres referidos programas se obtienen á menos costa, sin peligro, sin sangre, sin sacudimientos, sin trastornos, sin necesidad de romper la veneranda tradicion y desquiciar los cimientos seculares de nuestro edificio político dándonos instituciones fundamentales que desarrollen hasta en sus últimas consecuencias racionales las libertades del pais, y garanticen su plena posesion y ejercicio contra el posible retorno de la arbitrariedad y la desmoralizacion últimamente derrocadas á fuerza de costosos sacrificios.

Si la revolución de Julio tiene por objeto (y creemos haberlo establecido suficientemente en este y en el precedente artículo), la reconquista de la libertad hollada en sus mas legítimas aplicaciones y la moralización del gobierno olvidado de sus mas importantes deberes, claro se vé que esta doble tarea se reduce á consignar en las instituciones fundamentales principios opuestos á los que predominaban en el régimen

anterior, y á infundir en el curso de la administración un espíritu y unas tendencias que imposibiliten la reproducción de los desórdenes y escándalos pasados.

De donde se colige que la elección del pais debe recaer sobre aquellos que, prescindiendo de formas mas ó menos aceptables, mas ó menos conformes con las tradiciones y hábitos del pueblo español, tengan por principal y preferente objeto de su encargo asegurar las libertades públicas, las garantías individuales, la pureza de la administración y la completa extinción de todos los abusos que deshonraban y menoscababan al prestigio y la dignidad del gobierno.

Por consecuencia, en el deber de los colegios electorales bien así como en los votos y en las esperanzas del pais, está que los diputados á las Constituyentes vengan animados del profundo é inalterable sentimiento de la necesidad de substituir á la viciosa y suspicaz organización de los últimos once años otras instituciones mas francas, mas específicas, mas tutelares de las imperprescriptibles libertades y de los grandes intereses políticos, materiales y morales de la nacion.

El espíritu que las anime y vivifique debe ser el espíritu de la democracia moderna. Y cuenta que no entendamos por democracia la sola y exclusiva forma republicana, la cual no es mas que un mero accidente, y por lo mismo está muy distante de constituir por sí sola la verdadera esencia é íntima textura, si cabe decirlo así, de la democracia.

La genuina, la única verdadera democracia es compatible con la monarquía como con las demás formas conocidas de gobierno. Se deriva de la ley natural como de la ley revelada: es hija del cristianismo y de la razon: proclama y afirma la libertad como condicion del orden, el orden, como apoyo de la libertad, el poder completo y fuerte como garantía del uno y de la otra: fortalece todos los intereses legítimos: protege todos los derechos y cumple todos los deberes: es amiga de todas las clases y enemiga tan solo de la arbitrariedad y de la tiranía.

La democracia, así comprendida y realizada, es una conquista del género humano; conquista lenta y gradual, progresiva y necesaria; conquista cuya primera señal fue dada por Jesu Cristo, cuya bandera ha sido y es aun el EVANGELIO. Los principios que le sirven de fundamento y clave, son los principios mismos de la civilización. La religion, la historia y la filosofía los contienen: á mas de contenerlos, los demuestran: á mas de demostrarlos, los sancionan con la triple autoridad de la revelacion, de la experiencia y del raciocinio. ¿Qué mucho si no son mas que el producto del dogma cristiano, la deducción de las leyes históricas de la humanidad, y el resultado del ejercicio libre de la inteligencia?

Nada tiene que ver la democracia con los excesos cometidos en su nombre. Esos excesos, espúreos engendros que no hijos legítimos de la verdadera democracia, los han cometido, ya el absolutismo en su combate á muerte contra ella, ya el liberalismo ecléctico que no ha sabido comprenderla: su pacífico desarrollo se ha interrumpido unas veces por falsos apóstoles que la han amancillado y vendido, y otras por la natural inexperiencia de sus primeros adeptos, que no han podido ni sabido darle dirección: háse visto y véase aun combatida por los delirios de reformadores exagerados y violentos que, adrede ó por ignorancia, confunden con ella sus doctrinas; y padece por fin los efectos de las leyes invariables que gobiernan las cosas humanas, y segun las cuales nada muere sin dolor ni nada se funda sin trabajo.

La democracia tiende á organizar la sociedad de manera que todas las facultades del hombre (no sus pasiones ni sus instintos) hallen en ella sitio y desenvolvimiento legítimo; porque las facultades del hombre son el hombre mismo en su esencia y en sus accidentes: son la razon y la conciencia: son la voluntad y el movimiento: son la inteligencia y la industria: son el deber y el derecho: son todo.

Ahora bien: la democracia es la única combinacion social capaz de dar defini-

tiva solución al inmenso problema que trabaja por resolver la humanidad desde su aparición en el teatro del mundo: el problema de hacer coexistir armoniosamente en la sociedad las facultades, ó lo que es lo mismo, los derechos y deberes de los hombres.

Esta fórmula suprema de la democracia se acomoda á todos los sistemas políticos, se aviene con todas las combinaciones sociales, se plega á todas las formas de organización fundadas sobre el principio de la libertad humana, sin exceptuar el mismo dogma conservador, cuyo destino no es renegarla ni repelerla sino regularizarla y dirigirla; porque así como la democracia no rechaza por nueva en ninguna civilización los principios legítimos de reforma, tampoco niega por antigua á ninguna civilización los derechos legítimos que pueda alegar á la perpetuidad y al dominio.

Y hé aquí el punto á donde queríamos venir á parar, cuando dijimos que el espíritu de que debían venir animados los legisladores constituyentes para dar cima á la grande obra de la regeneración política y moral encomendada á su patriotismo, debía ser el espíritu de la democracia moderna. Mas adelante explanaremos esta idea, ora con relación á los puntos esenciales que deben servir de base á la nueva organización de la sociedad española, ora en el punto de vista de las cualidades y condiciones de los elegidos para el desempeño de tan alto y difícil encargo.

MEMORIA CRITICA

De las medidas tomadas por el Sr. conde de San Luis para el gobierno de nuestras Colonias.

(Continuacion.)

Los que han obtenido de nuestro gobierno las nuevas medidas, sacudiendo el leve freno que á la fuerza militar imponía la autoridad judicial y civil ejercidas prudentemente, pareceme que confían demasiado en la pólvora y los fusiles, y que tienen en poco el apoyo moral de la opinion. No advierten que el disgusto pondrá contra una autoridad sin limites, y en práctica irresponsable, los ánimos, los intereses morales y materiales, y las repugnancias de cuantos aman la justicia y no quieren verla puesta al arbitrio de quienes bajo la égida de una dictadura ilimitada pueden torcerla impunemente; no consideran que tal estado de cosas, aun dado caso que se sostuviese, necesitaría un ejército numeroso, no solo contra el extranjero, sino contra el disgusto interior causado por la desconfianza y los temores que inspira un poder exclusivamente militar, severo, en su esencia, áspero en sus formas, arbitrario y casi siempre parcial en su provecho; en fin no reparan en que para mantener en las colonias un cuerpo militar suficiente á domarlas á viva fuerza, sería preciso consumir no solo las rentas que producen al Estado, sino toda la riqueza privada que existe.

Los que apoyándose en el ejemplo que observan los ingleses en la India, quieren remediarlos en las colonias españolas, andan muy desacordados. Nuestras posesiones ultramarinas no se hallan, como las de la India inglesa, lejanas de un poder fuerte que intenta absorverlas. Además los ingleses, que de otro modo trataron y consideraron sus colonias de Occidente, poseen las de Oriente como una conquista actual, y bajo este aspecto las tratan y esquilmán, sosteniendo guerras contra los indígenas, en cuyos territorios están acampados, pero no establecidos. Nosotros al contrario somos dueños de nuestras colonias, no por derecho actual de guerra, sino por el de dilatada, pacífica y consentida posesion, por adquisición expresa de la inmensa mayoría de los colonos, que no son indígenas enemigos, sino amigos y hermanos de la misma raza: allí nos defiende y sostiene la identidad de intereses, la necesidad de estar unidos contra la raza negra, y la opinion del país, la cual nos lanzará de él, si contra nosotros se declara. Cuando la opinion y los intereses de Cuba y Puerto-Rico nos abandonen y nieguen la fuerza moral que allí nos ampara, bien cerca está quien de ello sabrá aprovecharse, bien cerca quien las auxiliará con fuerzas y tesoros. Entónces todo se acabó para España, reducida así á su propio territorio, y estrechada por todas partes, ya por la pérdida de Portugal, ya por la de Gibraltar, por la conquista francesa en Argel, por la probable de Fez y Marruecos, y por los riesgos que amenazan á nuestras islas de Europa y de Africa. Los males que nos amenazan en

nuestras Antillas, no se evitarán ciertamente con privar á sus habitantes de las garantías civiles, ni con someterlos á una dictadura cual si fuesen en un presidio. Solo las poseeremos cuando por interes, por conviccion, y á fuer de hermanos no las forcemos á romper los lazos que nos unen.

Néicos y estúpidos son los que como argumento ad terrorem proclaman que por último recurso se entregarán las Antillas á los negros antes que á los Anglo-Americanos. Baladronada (1) estúpida que horroriza, y que aun realizada sería una venganza atroz é inútil al fin propuesto. ¿Pues qué, nuestro ejército por despedida, ni menos antes de ella, daría sus fusiles á la raza negra para que asesinasen á los blancos? Semejante crimen ó error de fanática venganza solo podría realizarse si la autoridad sorprendiese ó abusase de la disciplina del ejército. ¿Se cree con tal amenaza intimidar á los malos, cuando de su realizacion solo fueran victimas los buenos y los leales? Pero aun dado caso que tan inmoral idea pudiese convertirse en hecho, ¿se cree con ella hacer desistir de su propósito á los malevolos que sueñan independencia, cuando no bastan á contenerlos el ejemplo de Santo Domingo, y la anarquía en que se hallan sumidas nuestras colonias emancipadas fuera de tiempo y de las condiciones necesarias para verificarlo útilmente? ¿Y qué, por entregar nuestra raza al cuchillo de los negros, dejarían de caer nuestras islas en manos de los anglo-americanos? Los esclavos primero les ahorrarian á estos el trabajo de extinguir la raza española, como lo hacen con la de los salvajes, y después los mismos negros que nos servían incidirian bajo el yugo para servir de esclavos á los nuevos dueños del territorio y de nuestras propiedades perdidas. Hé aquí el glorioso resultado de todo esto: primero una atrocidad, y después un regalo hecho á nuestros enemigos.

Mas tornando al asunto de las providencias, á mi ver ilegales, dictadas para nuestras colonias, pareceme que establecer en ellas un régimen discrecional permanente de fuerza armada, es una cosa poco cuerda, pues si abrimos las páginas de la historia contemporánea veremos que tal régimen no solo no nos conservó nuestras posesiones occidentales, sino que la indisciplina en que siempre degenera, y los atropellos á que da lugar, produjo la exacerbacion de los ánimos, y contribuyó no poco á la pérdida de aquellas regiones, obligando á los hombres mas pacíficos del país á insurreccionarse y lanzarse en propia defensa por un camino malo y peligroso. ¿Y en qué tiempo, Dios mio, acaeció esta funesta catástrofe! Cuando en nuestras colonias solo un corto número de personas sentian un vago deseo de emancipacion; cuando no estaban educadas para realizarlo con buen éxito; cuando ningun medio hábil tenian de constituirse en naciones independientes contra los extranjeros interesados en separarlas y ponerlas en guerra con la madre patria, de quien sacaban sus fuerzas y energia; cuando solo se queria debilitarlas para someterlas á la codicia comercial, ó para vengar agravios; y en fin, cuando la emancipacion era una sentencia de muerte que la raza española daba contra si propia. A lo menos, los fusiles españoles y franceses enviados al Norte-América contribuyeron á que se constituyesen en una gran nacion los países que estaban preparados para serlo, cuando se emanciparon; pero los que por desquite y venganza remitieron los ingleses á nuestros insurgentes, quizás no han servido para otra cosa que para acabar de arruinar á España, para destruir sus colonias y para regalárselas á los Estados de la Unión, que las miran como presa segura. Sin embargo, hay mucha diferencia entre los resultados del agravio y de la venganza: si los ingleses perdieron en territorio, al menos enaltecieron su raza, mientras para nosotros todo se ha perdido; territorio y raza.

¿Será cierto que todo lo favorable para España se lo otorgó Dios á Santiago, menos un gobierno bueno y previsor?

En los tiempos actuales está probado que cuando las dictaduras exceden los limites de las necesidades perentorias y fatales, cuando se repiten con frecuencia y tirantez, cuando se quieren perpetuar, producen ellas mismas lo que remediar intentan; porque el exceso de orden deja de ser orden y se resuelve en revolucion anárquica. La anarquía produce dictaduras que tienden á perpetuarse, y que como cortan el nudo de la ley por no gastar el tiempo en desatacarlo, se hallan sujetas á las mismas vicisitudes y convulsiones que toda clase de poderes extralegales y arbitrarios que se amparan de la fuerza y del miedo, ó de otra cosa peor, y que prescinden del derecho, bajo pretexto

(1) Cuando escribi esta Memoria y usé de la voz baladronada, no existían en Cuba, los que cércades de malas cabezas que muy cerca les tocan, los extravían y engañan.

de crearle ó sostenerle. Cuando el exceso de libertad ó de orden predominan en una nacion, el término fatal de semejante extravío es ó Robespierre, ó Napoleon; de los cuales el uno terminó su dictadura en el inmoral Directorio, y el otro comenzó la suya en el Consulado, primer escalon del imperio, que era el poder absoluto á que aspiraba.

La real orden que aparece en la Gaceta de ayer declarando que todos los que eran senadores el día en que se publicó el real decreto de convocatoria de Cortés, están en aptitud de ser elegidos diputados de la propia manera que los demas españoles, es medida justa tanto como oportuna; sobre la cual, puesto que han ocurrido algunas dudas (muy extrañas por cierto) convenia manifestar el sentir decisivo del gobierno.

Y hemos llamado extrañas tales dudas porque, suprimido de hecho el Senado con la convocatoria á Cortés Constituyentes, los miembros de aquel respetable cuerpo entraban nuevamente en el gremio comun de los ciudadanos elegibles para una asamblea que debe componerse de una sola cámara popular. Excluir de semejante derecho á los senadores hubiera sido declararlos fuera de la ley.

Pronto verá la luz en la Gaceta una disposición del ministerio de Fomento, abriendo concurso para la formacion de tres manuales, uno de física, otro de mecánica, y el último de química, aplicables, por su método y lenguaje, á la enseñanza vulgar de aquellas ciencias: lo cual quiere decir que de la redaccion de tales libros se desterrarán los nomenclaturas que solo están bien en los tratados sublimes que suponen el conocimiento profundo de las ciencias accesorias. El premio señalado es de bastante consideracion, pues (según nos han dicho) no bajará de 20,000 rs.

Felicitemos al Sr. Lujan por tan útil pensamiento, en el cual se traslucen su siempre vivo y afectuoso interés por las clases pobres, cuya educacion y mejoramiento progresivos deben constituir el propósito, constante é invariable de todo gobierno digno de este nombre.

La concesion de la cruz de San Fernando, hecha á los milicianos de Madrid de 1843, lleva, como es natural, la firma del general O'Donnell. No olviden esta circunstancia los que se atrevan á dudar de las sinceras intenciones de este caudillo de la libertad, que con tanta decision sostiene la union de los partidos constitucionales.

Dicese que el general O'Donnell piensa hacer notables reformas en el ejército, suprimiendo clases inútiles, como, por ejemplo, la de brigadieres; reformar, imitando lo que sucede en Francia, los cuadros inmensos de nuestros generales; disminuir la fuerza, establecer de una manera sólida el uniforme de las diversas armas que lo componen, cerrando la puerta á los caprichos de sus inspectores generales, muchos de los cuales se han entretenido en variar cada mes el traje de las tropas, fantasia muy ruinosa para los oficiales, nada económica para el Estado, y muy ocasionada á contratas y manipulaciones de mala ley.

Escriben de Tremp á un periódico de esta corte, que es de todo punto inexacta la noticia dada por algunos periódicos acerca de la aparicion de gente armada hácia la parte de Sor.

El Sr. Romero Ortiz, secretario que era del gobierno civil de Madrid, ha sido nombrado gobernador de Oviedo. Este nombramiento nos parece excelente, y nos consta que el Sr. Romero Ortiz, cuya modestia iguala á su mérito, no le ha aceptado sino despues de repetidas y vivas instancias de los comisionados de aquella provincia.

Sabemos que ha sido nombrado jefe de la seccion de contabilidad de la intendencia de la real casa, cuyo destino estaba vacante, D. Luis Maria de Castro, oficial segundo que fué de la misma intendencia, separado en 1844.

D. Joaquín Molina Martell, oficial primero del archivo general, ha sido jubilado y nombrado para este destino, D. Eduardo del Olmo, oficial tercero que fué de la intendencia, separado en 1844.

D. Miguel Ignacio Perello, baile general del patrimonio de las islas Baleares, ha sido jubilado, y nombrado para desempeñar este destino D. José Fernandez Monserrat.

Se han suprimido las plazas de visitador general y segundo visitador del mismo real patrimonio, habiendo quedado en su consecuencia jubilados, D. Antonio Navacerrada y D. Fernando Bordallo.

De la exposicion elejada al Excmo. Ayuntamiento por la comision encargada de formar las listas electorales, resulta que el número de electores asciende á 8,417, es decir, 3,000 mas que en el año de 1858, en que se alcanzó la cifra de 5,456, superior á todas las conocidas antes de 1854. Esto no solo demuestra el aumento de poblacion, sino tambien el acrecentamiento del comercio y de la industria.

Ya no es solo en la provincia de Málaga, dice El Diario Español, donde la propiedad particular ha sufrido ataques que revelan una tendencia alarmante; tambien en la de Cáceres, y especialmente en el pueblo de Ciclavin, han

ocurrido desórdenes graves; se han desconocido los títulos sagrados de algunos propietarios territoriales, y se ha llegado, sino al comunismo, á una cosa muy parecida. Insistimos por tanto de nuevo en la adopcion de medidas fuertes y energicas que tiendan á cortar el mal de raíz, evitando las funestas consecuencias que semejante estado de cosas puede traer: pues si hoy muchas de esas usurpaciones se fundan en la existencia de antiguos litigios entre los señores y los colonos ó pueblos, mañana los que tal hacen no repararian en desquitarse á costa de otros propietarios, cuyas fincas estén á cubierto de toda servidumbre ó de toda reclamacion.

Las Novedades esplanan hoy un sistema completo para organizacion del estado mayor de la Milicia Nacional de Madrid. En su concepto, el estado mayor debe tener el personal siguiente:

Un primer jefe, coronel y subinspector del distrito de Castilla la Nueva.

Un segundo jefe, teniente coronel.

Un tercer jefe, comandante.

Y tantos ayudantes de la clase de capitanes cuantos sean los diferentes cuerpos de infantería, caballería y artillería, ó en lo sucesivo se organizasen en Madrid.

Las elecciones de todos estos cargos deben hacerse por la oficialidad toda de la Milicia, y los nombrados, conservando su uniforme, llevar un distintivo que los dé á reconocer. Parece, dice La España, que la mayor parte de los jefes que surgen en el ministerio de Hacienda, se han considerado ofendidos por los términos en que está redactada la exposicion del Sr. Gaminde, sobre la reforma de la hacienda, de cuyas resultas se habla de dimisiones, y con especialidad de la del subsecretario, Sr. Salaberria. Se ha dicho asimismo que el Sr. Gaminde habia hecho renuncia del cargo de director general de aduanas, aunque tambien se aseguraba que todas quedarían retiradas, precediendo explicaciones, é interviendo personas de autoridad para cortar el conflicto.

Aranjuez, el pacífico Aranjuez, ha sido teatro antes de ayer de lamentables escenas. Las versiones sobre ellas son diversas. Dicese por unos que se dieron allí gritos de viva la república, por otros que se habia intentado levantar una partida en sentido carlista. Todo puede conciliarse, porque entre ciertos realistas y cierta clase de republicanos nosotros no vemos mas, para servirnos de una expresion vulgar, que los mismos perros con diferentes collares.

De todos modos, el resultado es que despues de un choque en que succumbió algun desgraciado y resultó herido otro, las fuerzas del sitio, mandadas por el Sr. Valera, nuevo administrador del patrimonio en Aranjuez, sofocaron el motin y trajeron una veintena de presos á Madrid, escoltados por la Milicia Nacional. Servirán estos sucesos, unidos á los de Málaga, Extremadura, la Mancha y otros puntos, para demostrar al gobierno que las armas solo deben estar en manos de los que merecen tenerlas; ¿Ojalá que así sea y se eviten para lo futuro grandísimas catástrofes!

Dice La Epoca: «La absoluta falta de espacio nos obliga con sentimiento á aplazar hasta mañana varias correspondencias que recibimos sobre el estado de Aragon y de la Mancha.

En la provincia de Zaragoza se ha cometido el escándalo de falsear las elecciones de ayuntamiento recientemente hechas en Cariñena, la Almunia y otros pueblos donde una pandilla carlo-exaltada se ha apoderado de la situacion.

Una cosa parecida sucede en Ciudad-Real, donde los mismos elementos unidos llevan su exclusivismo é intolerancia hasta el extremo de excluir de la candidatura de diputados á hombres como Ossorio, Monedero, Nocedal y otros, sustituyéndolos con los que eran amigos de García Pego y del gabinete Bravo-Bertran y Sartorius-Collantes. Nos dicen que toda la provincia clamaba porque regresase pronto á ella el Sr. Escario, que ha venido á Madrid. Esta situacion es estensiva á otras muchas provincias.

Mañana publicaremos tambien una digna manifestacion del progresista brigadier Serrano y Bedoya en favor del digno brigadier Bascostegui.

En Málaga ha ocurrido una pequeña alarma, motivada por el desgraciado suceso de la muerte de un jefe de la Milicia Nacional, que fué bárbaramente asesinado por un mendigo ciego. La Milicia indignada pidió que el asesino fuese inmediatamente fusilado, y las autoridades apaciguaron los ánimos irritados, empeñando solemnemente su palabra de que se haria pronta y severa justicia.

GACETILLA

COLORETES. Observamos con disgusto que de algun tiempo á esta parte han dado no solo las señoras de cierta edad, sino hasta las niñas mas agraciadas, en la malicia costumbre de pintarse el rostro. La pasta de almendras amargas, la tóhalla de Venis, las pastillas de blanquete, el carmin de la China, el negro de marfil y todos los elixires y cosméticos artísticamente confeccionados por la farmacopea francesa, ocupan un puesto preterente en el tocador de nuestras bellas madrileñas. Aquellos rostros pálidos y expresivos de otras felices épocas, aquellos cutis de ligero color moreno propios de tiempos de grata recordacion, han cedido el puesto á los amodorados semblantes de las muñecas francesas. Ya no admiramos aquellas ojeras levemente violadas, tan arrebatadoras en las mujeres meridionales. Las caras provocativas y recalciantes del antiguo Lava-

pies pertenecen por desgracia á la historia. Las hijas del Manzanares parece que han renegado de sus antepasados, renunciando á su tipo clásico y trasladándose á las sombrías márgenes del Sena ó del Tamesis. ¡Oh baldon de nuestros tiempos! Para mayor desesperacion aun recordamos haber visto en nuestra niñez lo que ahora encubren las maldecidas faldas ó túnicas talares, el breve y delicado pie.

Decididamente nos rebelamos contra las cejas unidas de corcho quemado, contra los labios y las mejillas que palidecen al humo del cigarro. No aplaudiremos nunca que una mujer se pinte el rostro para dar gato por liebre como celebraba en su artificiosa amante el pandorgo de Argensola. Quédese para las extranjeras cubrir sus enormes pies, permítase á la ancianidad revocar el cutis cuando está descascarado ó teñir el pelo de rubio para aproximarse á la infancia; pero renazca otra vez la raza pura de las manolitas, con sus vestidos cortos y sus zapatos de gálga. Salgan arrojados por el balcón los cosméticos impuros y no desaparezcan entre los polvos del albayalde las largas pestañas y la tersura de la piel femenil.

Que la del color quebrado culpe al barro colorado, bien puede ser.

Mas que no entendamos todos, que aquellos barros, son lodos, no puede ser.

MEDICINA, CIRUJIA Y FARMACIA. Se hallan vacantes la plaza de cirujano titular de Cigollia (Alava), con la dotacion de costumbre. Las solicitudes hasta el 15 de setiembre.

La de cirujano titular de Sabiote (Jaen), dotada con 600 ducados anuales, cobrados por el ayuntamiento. Las solicitudes hasta el 23 del actual.

La de médico cirujano de Santa Cruz del Valle (provincia de Avila), de 120 vecinos; dotada en 4,500 reales anuales. Las solicitudes al ayuntamiento en todo el mes de setiembre.

La de cirujano de Casarrubuelos (provincia de Madrid), dotada en 40 reales diarios por la asistencia del vecindario. Las solicitudes hasta el 20 del actual.

La de cirujano-médico de Meneses de Campos (Valladolid), dotada con 70 cargas de trigo. Las solicitudes hasta el 17 del corriente.

El partido de médico-cirujano, de Sabiñán, á dos leguas de Calatayud; dotacion 7,000 reales anuales, pagados en metálico por el ayuntamiento. Las solicitudes hasta el 20 del actual.

La plaza de médico titular de Villar de Ciervos; su dotacion 6,000 reales, pagados por trimestres de fondos municipales. Las solicitudes hasta el día 20 del corriente.

En la villa de la Guardia (Toledo), poblacion de 907 vecinos, se invita á que se establezca un farmacéutico, por haber fallecido el que habia un ella, cuyo partido es abierto. Asimismo se advierte que la botica del finado la venden sus herederos, ó arriendan, con quienes podrán contar.

El ayuntamiento constitucional de la villa de Labajos (Segovia), en union de la generalidad de sus vecinos, han acordado establecer una oficina de farmacia. Las solicitudes hasta el 20.

Y por último, tambien se halla vacante el establecimiento de farmacia de Villar de Ciervos, de que se sirven muchos pueblos hasta la distancia de tres leguas. Las solicitudes hasta dicho día.

PELIGROS. AcONSEJAMOS á los que no quieran exponerse á llevar un susto, despues de traer una buena cantidad de polvo, que no transiten por la calle del Arenal, donde se están construyendo dos casas, una enfrente de otra, donde los carros en que se conducen los materiales, y los coches que van y vienen, interceptan algunas veces el paso y producen tal confusion, que muchos temen morir estrujados entre los vehiculos. ¿Por qué no prohibe el Excmo. Ayuntamiento el paso de los coches por dicha calle? Seria una medida muy laudable.

MUESTRAS BILINGUES. Nos llaman la atencion los letreros bilingües que encontramos en algunas muestras de esta corte. En una, por ejemplo, se lee: «F. gravador en metales.» Y debajo «F. graveur en métaux.» Si el no ponerlos en español solamente tiene por objeto el que los entiendan los extranjeros, como creemos, por qué no se ponen tambien en alemán, en ruso, en griego, en chino y en árabe?

INSTRUCCION PARA SER LIBRES. Si tuvieramos una buena estadística del número de españoles que no saben leer ni escribir, formaríamos tristísima idea de nuestra patria. Este guarismo aterrador numeraría acaso las dos terceras partes de nuestros conciudadanos. Quien haya recorrido los miserables caseríos de Galicia, las llanuras estériles de la Mancha y las aldeas y villorios de Castilla, se habrá penetrado de esta verdad desconsoladora. «Cuántas veces hemos oido discurrir á un aldeano diciendo: «mi abuelo no sabia leer y estaba muy robusto; mi padre no conocia la a, lo cual no le impidió ganar pesetas pesetas; yo no he ido á la escuela y por eso me he muerto; mis hijos harán lo que su padre. Mientras habian de ir á la escuela, comerán el centeno y me ayudarán á mantener la familia.»

Sin embargo, el hombre no solo tiene estómago para llenarle y sentidos para gozar. Tiene tambien un espíritu superior que le distingue de los brutos; la inteligencia. La ignorancia no produce mas que esclavos; por eso en España existen tantos hábitos de servidumbre. La humanidad, la virtud y la riqueza están reservadas para los pueblos cultos.

El gobierno debe estimular á los gobernadores para que fomenten por todos los medios posibles la educacion primaria, excitando á los ayuntamientos y á las autoridades. Que no se escaseen las escuelas, que el Estado edifique al hijo del pobre para que no haya escusa admisible. La manera de acabar para siempre con las ideas reaccionarias, de hacer imposible la contrarrevolucion y de esterminar los monopolizadores políticos que nos han sumido en tantas desgracias, es educar al pueblo. Las ideas liberales, vinculadas ahora por decirlo así en cierto número de poblaciones, deben desparramarse como un torrente caudaloso por todo el territorio español, á favor de la instruccion y del progreso.

El día que todos conozcan las ventajas de la luz, nadie echará de menos las tinieblas de la noche.

PAGA DE INTERESES. El lunes 11 del actual se continuará el pago de intereses de las deudas consolidada y diferida á 3 por 100, acciones de carreteras y billetes del Tesoro, dándose principio por los señalamientos hechos para el 18 de julio último y sucesivamente los siguientes por orden de fechas.

ESTO ES URGENTE. Rogamos al ayuntamiento de esta corte que haga los posibles esfuerzos hasta conseguir que todos los milicianos se hallen completamente uniformados, especialmente los tambores y cornetas, no solo porque esto influye en el bueno ó mal aspecto que en dias de formacion presentan las compañías y los batallones, sino tambien porque el distintivo es lo que les autoriza para cumplir debidamente sus deberes. Al mismo tiempo nos atrevemos á suplicarle que cuanto antes se entreguen el armamento y fornituras correspondientes, á fin de que el servicio nosé haga tan molesto entre los pocos que hoy tienen armas, ni vayan con la exposicion consiguiente llevando como llevan los cartuchos en los pantalones ó en los bolsillos.

Según nos han dicho, el contratista de las cartucheras y cintarones tiene el deber de entregar mil por semana. El ayuntamiento debia ir dando fornituras á los que entraran de guardia y entonces se verian muchos uniformados, que á pesar de tener el traje concluido, no se le ponen por no llevar la bayoneta colgando de un cordel y la pólvora y pistones en los bolsillos.

ALARMA INFUNDADA. Un periódico médico de esta corte dice que las afecciones gastro-intestinales hoy frecuentes, ofrecen un carácter particular que hacen

sospechar cierta influencia epidémica. Nuestras noticias, que creemos muy verídicas, nos autorizan a manifestar que la sospecha del colega médico carece de fundamento.

SOCORRO A LOS HERIDOS. El Diario oficial de Avisos de ayer publica lo siguiente: "Comisión de socorros a los heridos, viudas y huérfanos en los días 17, 18 y 19 de julio. No habiendo producido todo el resultado que era de esperar los anuncios publicados para la presentación de las reclamaciones de los interesados que no han solicitado a los socorros a que tienen derecho, y siendo preciso conocer el número total de los que pueden aspirar a dichos socorros, a fin de ampliarlos a los mismos que ya los tienen recibidos a proporción que lo permita el ingreso de fondos, la comisión ha acordado otras disposiciones con dicho objeto, fijar un plazo de ocho días, para que las viudas y huérfanos, y en su falta los padres de los que hubiesen fallecido y no hayan reclamado, y los heridos que tampoco lo hayan hecho y quieran optar a los socorros acordados, presenten dentro de dicho plazo su reclamación documentada e informada por el respectivo señor alcalde de barrio en la secretaría del Excmo. ayuntamiento, expresando el caso en que se encuentra el reclamante, de viuda, huérfano, padre ó herido; su estado, número y clase de familia que dependa de él, porque estas circunstancias hacen variar la entidad del socorro en la justa graduación que la comisión adoptó desde el primer día, y que respecto del socorro diario halló establecida por la comisión de Milicia Nacional del Excmo. ayuntamiento constitucional.

Debiendo repartirse un segundo socorro el día en que el Excmo. ayuntamiento celebre las honras fúnebres por las víctimas de las jornadas de julio, se previene a los interesados en los socorros ya acordados, que estarán extendidos los libramientos para el día que se verifique dicha solemnidad, los que se entregarán a los que puedan concurrir a la función, invitados por S. E. y a los encargados de los que se hallen imposibilitados.

LA HOMEOPATIA Y EL CÓLERA. En la epidemia reinante la homeopatía ha producido resultados tan satisfactorios que en Barcelona y Alicante solo han perdido sus partidarios un diez por ciento; estos resultados están concordes con las estadísticas oficiales del extranjero. Por qué el gobierno no encargaría a los homeopatas de Madrid un hospital provisional en caso de ser invadida la capital por el azote cólico?

MUDANZA DE TIEMPO. La tormenta y los aguaceros de ayer anuncian que se acerca el tiempo de renunciar a los paseos en el Prado. Los artistas pueden ir ya buscando otro auditorio. ¿mudar de oficio? los forasteros pueden llevar su mercancía a otro mercado: los aficionados a galanteos deben buscar otro teatro para sus empresas amorosas; los pollos y las pollas otro lugar para sus comunicaciones y citas.

GRACIAS MILITARES. Tenemos entendido que van a hacerse estensivas algunas gracias al ejército y milicias de Ultramar. Esperamos que el real decreto se publique en la Gaceta oficial.

DESORDEN. Llamamos la atención sobre el desorden con que algunas mujeres públicas, que habitan en la calle de San Anton, junto a la de San Marcos, hacen alarde de su vida licenciosa, y esperamos que la autoridad adoptará alguna medida para remediar tan grande escándalo.

VARIEDADES.

NOBLES ARTES. La revolución política que se ha verificado en España en sentido liberal, no puede menos de ser ventajosa para las Nobles Artes que también se llaman artes liberales. En tres años que tenemos la honra de llamar una y otra vez la atención del gobierno para que las saque de su exclusivismo académico, no se había presentado una ocasión mas propicia. Hoy, que el Sr. Lujan dignamente ocupa el ministe-

rio de Fomento; hoy que el Sr. Caveda tiene en sus manos el negociado de las Artes; hoy que el duque de Rivas, nuestro amigo en principios artísticos, ha sido nombrado presidente de la academia de San Fernando, abrigamos las mas halagüeñas esperanzas de que el señor ministro de Fomento sabrá dictar las disposiciones que reclaman el adelanto del siglo, y el estado de prosperidad a que han llegado las artes en las naciones mas ilustradas de Europa.

Pero es necesario aquí aclarar terminantemente la conducta que nos ha guiado como escritores de las artes. Treinta y dos artículos llevamos publicados en la prensa española precedidos por un libro que publicamos al llegar de Italia.

En algunos de estos escritos hemos manifestado una tendencia marcada a los principios de libre enseñanza, al paso que en otros, propusimos las bases de una reforma académica conservando las instituciones que llevan este nombre. De inconsecuentes nos califican algunos de nuestros compañeros, y es llegado el momento de decir como decimos, que lejos de ser variables, somos muy fijos y muy terminantes en nuestros principios, que, sin embargo, una cosa es la teoría y otra la práctica en todas las carreras de la sociedad.

Si se me preguntase por ejemplo si conviene plantear academias en una nación de América donde no las ha habido nunca, diría que no; y que para acclimatar las artes, basta llamar artistas buenos y que estos enseñen en sus talleres del modo que mejor les plazca, presentando además sus obras al público con un buen sistema de exposiciones. Pero no se puede anular cuanto se ha hecho en tiempos pasados y de otras indoles. España é Italia, que todavía cuentan un gran número de academias sostenidas por los gobiernos y por las simpatías de muchas gentes, decidies de pronto ¿ya no habrá academias. Vosotros profesores, ¿no os docien en España a mas del gran número de arquitectos titulares) que desde muchos años mantenais vuestras familias con los sueldos, quedareis en la calle y pereceréis, porque los jóvenes artistas no reconocen ni mas regla que el génio, ni mas autoridad que la reputación adquirida con las obras.

¿Os parece que esto sería justo ni posible? No; esto no puede hacerse, ó por lo menos no debe hacerse sino paulatinamente. Así lo hemos dicho en nuestros escritos que algunos no han leído bien, y este es el motivo de tacharnos de inconsecuentes.

Deseamos una reforma radical; la esperamos del Sr. Lujan; pero ni la prudencia debe abandonarnos ni la experiencia nos prueba lo contrario de cuanto dejamos hasta ahora publicado. Todo lo que habia que decir en artes respecto a nuestra España; ya lo hemos dicho. Ni nos retractamos, ni nos contradicimos. Lo que si convendría por de pronto, que el señor ministro dispusiese la apertura de uno de los salones de la academia de San Fernando, dos horas todas las noches a todos los artistas ya profesores, aunque no académicos que se hallan en Madrid y vengan de provincia. Una tarjeta podría servir para la entrada, y con el orden y decoro que un edificio del Estado requiere, podria alcanzarse la reunion de hombres de mérito que hoy ni siquiera se conocen personalmente. En esta reunion se fomentarían las ideas, se discutirían y se trataría los modos de adelantar nuestras artes, de manera que se pudiesen en contacto con la Europa y se formase, en fin, la familia artística española que hoy no existe desgraciadamente, y si solo odios lamentables. Nos-

otros huimos de toda banalidad, sea cualfuere, porque ante todo deben salvarse las artes. Ni directa ni indirectamente queremos descaer a un terreno desagradable, pero sin embargo, estamos prontos a colocarnos en un verdadero campo donde las personas pudiesemos discutir ante el publico y de una manera solemne, así los principios que defendemos como todo cuanto hemos escrito y que firmamos siempre para que no haya ni dudas ni interpretaciones de mala ley.

Por último, pedimos al señor ministro de Fomento que derogue las disposiciones del ministerio anterior en las que convocaba a las artes españolas para mayo de 1855, y para dos exposiciones de primer orden a la vez, una nacional en Madrid y otra universal en Paris. En su lugar pueden invitarse para una exposicion nacional del 15 del próximo diciembre al 15 de enero, y de esta exposicion escoger las mejores obras y mandarlal a Francia a cuenta del gobierno de S. M. De esta suerte estaremos seguros de no recibir ni un desden ni una censura, que, atendido el lastimoso estado de nuestras artes, sería una derrota que debemos evitar.

Madrid 4 de setiembre de 1854. JOSÉ GALOFRÉ.

Tomains de La España lo siguiente: ANTES DEL CÓLERA.

Aimez-vous le cholera?... on en a mis partout. En efecto, hoy dia en Madrid no se habla mas que de cólera, ni se piensa mas que en el cólera. Lo aprobamos, porque si bien es muy posible que no venga tan dañino huésped, muy posible es también que nos visite; para este último caso, pues, conviene que no nos coja desprevenidos. Hablemos del cólera.

Antes del cólera es útil hablar de él; porque así se familiariza uno con ese azote, y al fin le pierde un poco el respeto. Antes del cólera, el que pueda debé salirse y huir lejos, si tiene medios para ellos si se halla veraneando, y sobre todo, si no es de salud muy robusta ó tiene algun alifafe, que no venga a Madrid por ahora. El que, ó por obligación, ó por falta de medios, no pueda irse, que se quede y nos escuche. Nosotros nos quedamos por obligación, y por lo otro. El cálculo que nos hemos echado es el mismo que hacemos siempre que nos ocurre una desgracia inevitable: ponemos por nuestra parte todo lo humanamente posible para remediarla, y renunciamos generosamente a hacer mas: Celo comunitario.

Antes del cólera lo que importa es sacudir el miedo. Esto está pronto dicho, me interrumpirá algun lector; pero la dificultad está en sacudirlo. Con efecto, difícillo es no tener miedo cuando uno lo tiene ya; pero la reflexion puede mucho para desvanecer un tanto aquella pasión funesta. En primer lugar, si viene el cólera, no todos hemos de ser casos, ni todos los casos han de ser mortales: es muy probable que la mitad, por lo menos, de los habitantes de Madrid no experimentará novedad particular. Será una lotería de cien mil billetes con cincuenta mil premios: ¿por qué, pues, no les alienta la esperanza de sacar uno a muchos de los que temen morir del cólera, y que sin embargo juegan a la lotería y esperan sacar premio, con muchisimas menos probabilidades? Primera reflexion.

Antes del cólera, cuando esta enfermedad se hace inminente (y este es nuestro caso), se halla uno al borde de un precipicio: el miedo puede ofuscarle,

darle un vóhido y hacerle caer. Lo que en tales aparos dicta la razón, es ponerse sobre sí, agarrarse bien, y salir del paso del mejor modo posible. Segunda reflexion.

En las epidemias muchas personas mueren no mas que de miedo de morir. El miedo es, por consiguiente, una semilla de cólera. Todos mis lectores saben ya poco mas ó menos cuáles son los síntomas mas característicos de la enfermedad reinante; pues bien, ¿no es verdad que el miedo superlativo se traduce al exterior por los mismos síntomas? Luego quien se cura el miedo, se cura de antemano el cólera que puede venir. Y van tres reflexiones.

Otra reflexion no menos importante deben hacerse los medrosos, y es que el cólera morbo de esta vez, no se presenta tan mortífero como en 1834. Las probabilidades de morir son menores por la misma índole del mal; y al propio tiempo se han aumentado las probabilidades de curar con los auxilios del arte, porque los médicos no andan ya tan a tientas como hace veinte años; casi todos los que mueren pueden achacarlo a no haber remediado los primeros síntomas, ó a no haber llamado a tiempo al facultativo.

También importa hacerse cargo de que, para pillar el cólera, se necesita cierta susceptibilidad particular, y esta susceptibilidad no la tiene todo el mundo. Nadie sabe en qué consiste semejante susceptibilidad, y por consiguiente yo opino que no la tengo. Opine cada lector lo mismo respecto de sí, y de seguro que se disminuirá el número de susceptibilidades cólericas.

Dios se lo perdone al que llamó CÓLERA a la enfermedad en cuestión; pero es lo cierto que el tal nombre ha causado muchas víctimas. Los medrosos deben acostumbrarse a llamarle cólico, y se les disminuirá el miedo. Es probado. Las epidemias de anginas, de gripa, de escarlatina, etc., no son tan mortíferas porque llevan un nombre decente ó menos horrible que el cólera. Si toda Europa jurase no usar esta denominación, tendríamos mucho adelantado en favor de los medrosos.

Otro sí: el cólera no es, propiamente hablando, contagioso; quiero decir que no basta que un sano toque a un cólico para que el sano sea invadido del cólera. El miasma cólico vaga por la atmósfera, y según los experimentos hechos, no es absorbido por la piel, sino que penetra por la boca. La peste sí que se comunica por contacto inmediato, y es altamente contagiosa. Aunque no cabe duda en que el cólera es transmitido de un punto a otro por las personas, desarrollándose en el punto sano cuando encuentra la correspondiente susceptibilidad atmosférica; siempre es bueno saber que la semilla del mal no penetra por la piel. ¡Alerta con la boca!

Por último, sin ánimo de convertir en setmon un artículo de periódico, no puedo menos de añadir que el tener la conciencia limpia es un gran preservativo del miedo. Nada cabe temblar tanto ante el peligro como los remordimientos ó una conciencia alarmada; nada da tanto apego a la vida como la incredulidad y la irreligion. Estemos, pues siempre dispuestos a rendir cuentas, y no nos asustará tanto el que nos llame el amo.

Afuera el miedo! pero no seamos tampoco baladrones ó indolentes. A Dios rogando y con el mazo dando. Es decir, que siempre, y sobre todo antes del cólera, urge mucho seguir escrupulosamente todas las reglas de la higiene. Estas reglas son muy sencillas y conocidas:

Alimentación sana, nutritiva y parca. Vino seco y en corta cantidad. Nada de bebidas deslizadas ni heladas.

Abrigo del cuerpo, singularmente de los pies. Limpieza esquisita en las habitaciones y en la persona.

Ejercicio diario, proporcionado a las fuerzas de cada cual y fuera de puertas mejor que en el Prado. Retirarse a casa una hora antes de ponerse el sol, y no salir hasta que el astro del dia tenga bien bañada la atmósfera.

Evitar toda contension de espíritu, y oponer toda la fuerza de voluntad posible contra los disgustos ó pesadumbres.

Cuidarse esmeradamente hasta la menor indisposición, sobre todo si consiste en malas digestiones ó en desarreglos de vientre.

Estas reglas, tan sencillas como son, constituyen el mejor preservativo de toda enfermedad en general, y del cólera en particular.

A los esfuerzos individuales deben agregarse los de las autoridades para que la policía urbana y rural sea una verdad, y no un papel mojado con el título de ordenanzas municipales.

Para antes del cólera, basta lo dicho hasta aquí. Si el lance aprieta, diré oportunamente lo que conviene durante el cólera.—El doctor COSME.

COMUNICADO.

Sr. Director de El SIGLO XIX. Muy señor mío: En el apreciable periódico que V. dirige, correspondiente al día de hoy, he leído un párrafo relativo al programa electoral de la junta de comercio de esta corte, de la que tengo el honor de ser secretario; y como en el indicado párrafo se estanpan inexactitudes que a la corporación le conviene aclarar, espero que la imparcialidad de V. me permitirá decir unas cuantas palabras en esclarecimiento de la verdad.

La junta de comercio redactó y sometió a una reunion preparatoria de cincuenta comerciantes é industriales el manifiesto y programa que han publicado varios periódicos, y que fueron aprobados en totalidad, dando por ello a la corporación un voto de gracias. Con el objeto de revisar aquellos documentos antes de dar lectura de ellos en la reunion general celebrada en el teatro de Oriente, y que estaba convocada de antemano, se nombró una comisión, que opinó porque se omitiera la lectura del manifiesto y se modificara el programa.

La junta, que no tenía otras pretensiones que las de hacer algo en bien de sus representados, porque no se creyese que tenía demasiado cariño a sus obras, dejó correr la opinion de la comisión, y tal como esta creyó que debía llevarse el pensamiento a la reunion general, así lo presentó en la de 27 de agosto último.

Por las reclamaciones que se hicieron en aquella reunion, y por lo que en ella pasó, comprendió la junta que la mutilacion de su pensamiento produjo un efecto desfavorable; pero los individuos de la misma creyeron que no estaban en el caso de sostener una idea que, aunque aprobada por unanimidad en la reunion preparatoria, no lo habia sido por tres individuos de la comisión, que formaban la mayoría. Respetando opiniones, ahora que ambos documentos han entrado en el dominio de la prensa, la opinion publica dirá si la junta de comercio ha comprendido ó no las necesidades de sus representados.

El comité nombrado, que, segun dice El Siglo, ha encargado la redaccion de un nuevo programa al Sr. González Serrano, verá si algo tiene que añadir a los deseos de la junta de comercio; y esta tendrá una verdadera satisfacion en que aquel sea tan amplio, tan liberal y tan positivo como piden los intereses de las clases contribuyentes.

Por lo demás, señor director, importa a la junta de comercio consignar que el manifiesto y programa que han publicado Las Novedades, son los mismos que se leyeron en la reunion preparatoria de comerciantes é industriales; y que su duda la bondad de algunas personas concurrentes ha hecho publicar.

Queda de V., señor director, su atento S. S. O. B. S. M. PABLO MARTINEZ. Madrid 8 de setiembre de 1854.

SECCION DE ANUNCIOS.

OBRAS COMPLETAS

É ILUSTRADAS

DEL EXCMO. SEÑOR DON ANGELO DE SAAVEDRA,

DUQUE DE RIVAS,

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA,

CORREGIDAS Y AUMENTADAS POR EL MISMO.

Están de venta los tomos I, II y III; el I contiene sus Poetas y Poemas cortos; el II:

EL MORO EXPÓSITO,

con sus notas, y un prólogo escrito por el Excelentísimo Sr. D. Antonio Alcalá Galiano.

Y el III, que contiene los Romances históricos y las Leyendas, con prólogo del autor y del Sr. D. Eugenio de Ochoa.

Está en prensa el IV que contiene el teatro, con los dramas, al que precede un prólogo es-

LA CAMPANA DE HUESCA.

CRÓNICA DEL SIGLO XII.

Solo el nombre de su autor, el Sr. Cánovas del Castillo, dice mas que cuantos merecidos elogios pudiéramos hacer de esta interesante novela: en ella están pintados los personajes y situaciones con admirable verdad, y brilla un estilo castizo y un interés creciente por la exactitud de sus descripciones.

Esta novela va precedida de un prólogo, y adornada con cuatro preciosas láminas, que representan las escenas mas importantes, y consta de 350 páginas.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

El precio de cada ejemplar será 16 reales en Madrid, 20 en provincias, y 40 en Ultramar, franco el porte.

PUNTOS DE SUSCRICION A LAS OBRAS.

Madrid: En la administracion calle de las Infantas núm. 17, cuarto bajo, y librerías de Monier, Carrera de San Gerónimo; Publicidad, pasaje de Matheu.

Provincias: en las principales librerías, y en casa de los correspondientes a la obra Reyes contemporáneos, y administraciones de correos.

En Ultramar: Habana, D. Antonio Charlaín; Puerto-Rico, D. N. Gutiérrez Salazar; Caracas, D. Emilio Philip, Carreño hermanos.

LA PREVISORA, COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA LA MORTALIDAD Y ACCIDENTES DE LOS ANIMALES.

CABALLAR, MULAR Y VACUNO.

APROBADA POR REAL ORDEN DE 27 DE MAYO DE 1854.

REAL ORDEN.

Ministerio de Fomento.—Comercio.—Visto el expediente de calificación instruido por el gobernador de esta provincia para la formacion de una Compañia general de Seguros mutuos contra la mortalidad de los ganados caballar, mular y vacuno, con el título de La Previsora. Vista la escritura otorgada en 24 del corriente mes por don Agustín Cid y don Estanislao Barthe, como socios fundadores de la expresada Compañia, en la que se hallan consignados los Estatutos de la misma con las modificaciones prescritas en la real orden de 15 del actual; S. M. la Reina, oído el Consejo Real, se ha dignado aprobar la mencionada escritura y autorizar la constitucion de dicha Compañia para que pueda dar principio a sus operaciones tan luego como reúna el número de adhesiones que marca el art. 4.º de sus Estatutos. Lo que de real orden digo a V. S. para su conocimiento y el de los interesados. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 27 de Mayo de 1854.—Esteban Collantes.—Señor inspector de las sociedades mercantiles por acciones.

REYES CONTEMPORÁNEOS.

Compendio histórico filosófico de todas las monarquías, con las biografías de todos los reyes y príncipes reinantes, hasta el día. Obra ilustrada con los retratos de cuerpo entero de todos los reyes, reinas y príncipes he rederos.

Van publicados los tomos I y II, y la entrega 14 del III y último de esta obra.

El tomo I contiene los países siguientes:

Preliminar, por D. V. A. B.—España, por D. Antonio Quevedo de Leiva.—Austria, por D. Joaquin Sanchez de Fuentes.—Marruecos, por D. Antonio Cánovas del Castillo.—Inglaterra, por D. Antonio Benavides.—Holanda,

por D. Adolfo de Castro.—Brasil, por D. José María de Mora.—Wurtemberg, por D. Antonio Cánovas del Castillo

Y tiene los retratos de cuerpo entero, perfectamente dibujados, y litografiados a dos tintas, de los Reyes que comprende cada país.

El tomo II contiene:

Sajonia, por D. Francisco Millan y Caro-Túnez, por D. Serafín E. Calderon.—Mérida, por D. Enrique de Cisneros.—Estados Pontificios, por el conde de Fabraquer.—Toscana, por D. Francisco de P. Madrazo.—Turquía, por D. Francisco Diaz Mendoza.—Egipto, por D. Francisco Muñoz del Monte.—Mecklenburgo, por D. Juan Bautista Herrero.—Hesses Electorales, por D. Emilio Cánovas.—Baden, por D. A. Rodriguez Biezma.

Y del tomo III van publicados el reino de Hannover el de Rusia, el de Bélgica, y en prensa el de Prusia.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Esta obra sale por entregas de ocho páginas de impresion con un retrato, ó de diez y seis sin él; costando cada una 4 reales en Madrid, 5 en provincias, y 6 en el extranjero y Ultramar, franco el porte.

Al final de la obra se dará gratis a los señores suscritores un retrato de cuerpo entero de S. M. la reina en traje de ceremonia.

DON TORIBIO GUALLART ha publicado un folleto titulado Tratamiento preservativo y curativo del cólera-morbo asiático, puesto al alcance de todas las clases de la sociedad.

Recomendamos a nuestros lectores esta notable producción, rica en preceptos excelentes y escrita con mucha claridad. Imprenta de don José C. de la Peña, calle de Atocha, número 149.

Editor Responsable, D. ANTONIO GIL.

MADRID.—Imprenta de la BIBLIOTECA NUEVA, a cargo de T. Lázaro, calle de las Infantas, n. 17.